

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2022

JORNADA: DECIMOTERCERO

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	28.08.22
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.4 (BUENO) APTA	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.PEDRO M.ª SATOSTEGUI MARINAS
		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.GUILLERMO SANCHEZ TORRES
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GRAN HIPODROMO DE ANDALUCIA (Hándicap Referenciado)	Orden:	1ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador M. Alonso R comunica que el jockey V. Alonso V (51 kg) montará al castrado JARRETON (FR) en la 1ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 3	VINCI LISA (GB)	DESCONOCIDA	SE AUTORIZA

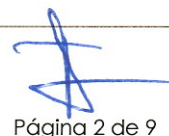
Tiempo Invertido	2.30.59	RESULTADOS			
POSICIONES		1º	2º	3º	4º
N.º mantilla		1	2	4	5
DISTANCIAS			3/4	7	5 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del potro VINCI LISA (GB) aunque, hasta este momento, no se ha recibido el preceptivo certificado veterinario disponiendo de 48 horas para que se reciba el mismo. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
- Comparece el jockey. Sr. SOUSA R., pues considera que ha sido molestado en la curva de bugatti por el jockey, Sra. ZAMBUDIO J. Visionadas las imágenes, estos comisarios consideran que no existía el hueco y que la citada jockey no ha realizado un cambio sustancial de línea.



Página 2 de 9

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	ASOCIACION DE HIPODROMOS CRIA NACIONAL	Orden:	2ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto

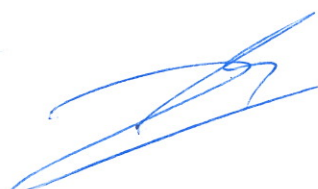
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España, que desde el 1 de septiembre de 2021, no hayan ganado un premio de 15.000 euros. Pesos: tres años, 55 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 6.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador Gómez F comunica que el jockey N. de Julián montará al castrado EL NOVIO en la 2ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 3	EL NOVIO	NO ACCESO A CAJONES	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.09.96	RESULTADOS				
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º
N.º mantilla		5	6	1	2	4
DISTANCIAS			1 1/4	2	2 3/4	1 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	El entrenador, Sr. D. M. ALONSO R., solicita permiso para que la yegua STERLING GOLD pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.

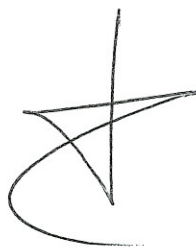





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El entrenador, Sr. D. M.J. GOMEZ., solicita permiso para que el castrado EL NOVIO pase el mínimo tiempo posible en el paddock, se autoriza en virtud del artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se autoriza al caballo a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida en virtud del artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- El entrenador, Sr. C. FERNANDEZ., solicita permiso para que la yegua ASTURIAS lleven tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- En virtud del artículo 143.V, y a instancias del juez de salida, estos comisarios establecen una prohibición de un (1) mes a el caballo EL NOVIO para su inscripción en cualquier carrera publica regulada por el JCE al ser su segunda ocasión consecutiva en la que deja de estar a las ordenes del juez de salida. Del mismo modo, en virtud del artículo 143.IV, el preparador, con la debida antelación, deberá realizar la preceptiva prueba de aptitud de entrada a cajones.
- Comparecen tanto el preparador, Sr. GOMEZ D, como el jockey, Sr. DE JULIAN N., para indicar que en el proceso de entrada a cajones del caballo EL NOVIO se ha roto el filete del mismo y al volverse incontrolable del todo el jockey, Sr. DE JULIAN N., ha tenido que saltar para no poner en peligro su integridad física.

Peel



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	HIPODROMO DE LA ZARZULEA (Hándicap dividido) (Primera parte)	Orden:	3ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador G.Vaz comunica que el jockey C.Cadel montará al castrado MUGUETAJARRA en la 3ª carrera.
El entrenador Ch.Delcher comunica que el jockey A.Martinez (57,5 kg) montará a la yegua INCREDIT (GB) en la 3ª carrera.
El entrenador J.Lopez comunica que el jockey B.Fayos montará al caballo BAADIRR (GB) en la 3ª carrera.
El cajón del caballo PADERNO (FR) en la 3ª carrera es el número 6.

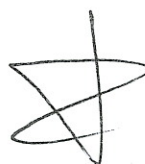
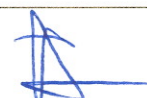
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 5	INCREDIT (GB)	APATIA, ANOXERIA y FIEBRE	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.41.54	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	7	2	4	1	6	3
DISTANCIAS		Cabeza	Nariz	1 1/4	2 1/4	2 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS	- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del potro INCREDIT (GB) por presentar, apatía, anorexia y fiebre según consta en el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. - Se acuerda sancionar al jockey, Sr. FAYOS B., con dos (2) días de puesta a pie por uso abusivo de la fusta (7 usos/tercera reincidencia). Tal puesta a pie será efectiva los días 9 de septiembre en San Sebastián y 11 de septiembre en Madrid. Todo ello en virtud de lo estipulado en el artículo 156.II del código de carreras de galope.
------------	---



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	SANTANDER CUP (Critérium Internacional) (Categoría A)	Orden:	4ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
24.000	Para el Ganador
9.600	Para el Segundo
4.800	Para el Tercero
2.400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS.
Distancia: 1.500 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.
El entrenador F.Jimenez comunica que la jockey V.Alonso V montará al potro MAX MAGICAL (IRE) en la 4ª carrera.
El entrenador J.Calderon comunica que el jockey R.N.Valle montará a la potranca MRS PINK (FR) en la 4ª carrera.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 2	MAX MAGICAL (IRE)	INFLAMACION HERIDA EPD	SE AUTORIZA

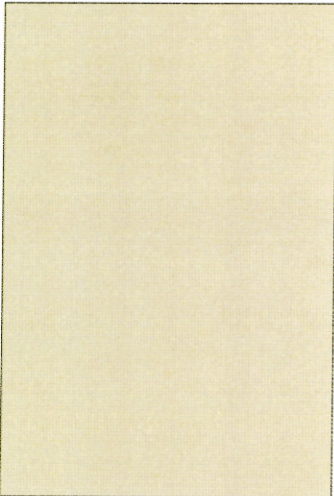
Tiempo Invertido	1.36.30	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla	5	7	9	4	8	1	2	10	11	6
DISTANCIAS		Cuello	1/4	1 1/2	1 1/2	8	1/2	1 1/4	Lejos	3 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	Con fecha 24 de agosto 2022, el director técnico de carreras del Hipódromo de San Sebastián recibe comunicación escrita por parte del preparador, Sr. SOGORB P., sobre la imposibilidad que el jockey, Sr. ARMAND L., pueda montar el domingo 28 de agosto en el Hipódromo de San Sebastián ya que, en la jornada del 23 de agosto, celebrada en DAX, recibió una sanción de puesta a pie de 6 días a cumplir de forma inmediata. La dirección técnica de carreras de France Galop envía certificación confirmando tal sanción al JCE. Ante la imposibilidad que monte al potro N.º 1 BLACK COSMO (FR), el preparador Sr. SOGORB P., propone al jockey, Sr. LE QUILLEUC S., para sustituir al anteriormente citado. Estos comisarios, en virtud de las estipulaciones de los artículos 130 y 131 del código de carreras de galope, autorizan dicha sustitución.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada del potro MAX MAGICAL (IRE) por presentar, según consta en el preceptivo certificado veterinario, una inflamación por herida en la extremidad posterior derecha. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.
 - El entrenador, Sr. A IMAZ. B., solicita permiso para que sus potras PETRA (FR) y RED HOT ACTION (FR) lleven tapones hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
 - Se acuerda sancionar con 150 € al jockey, Sr. DE JULIAN N., por uso abusivo de la fusta (6 usos/primera reincidencia). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras.
 - Se acuerda sancionar con 100 € al jockey, Sr. SOUSA R., por uso abusivo de la fusta (6 usos/primera infracción). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	CARRERAS DE CABALLOS DE SANLUCAR (Hándicap dividido) (Segunda parte)	Orden:	5ª
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.600 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

El entrenador G.Vaz comunica que el jockey B.Fayos montará al castrado HOLLOKO (FR) en la 5ª carrera.
Se modifican los cajones de los difíciles en la salida de la 5ª carrera, al no aguantar tiempo dentro el castrado HOLLOKO (FR).

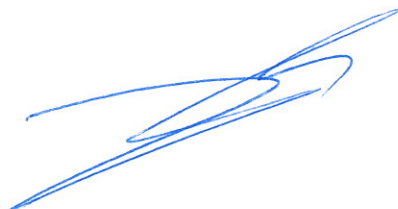
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 3	LEITZA (FR)	HERIDA EN CARA	SE AUTORIZA

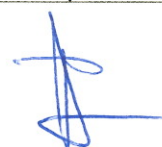
Tiempo Invertido	1.40.02	RESULTADOS				
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º
N.º mantilla		6	4	5	1	2
DISTANCIAS			2 3/4	3 1/2	3 3/4	Cabeza

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- El entrenador, Sr. J.C. ROSELL, solicita permiso para que la yegua HANNA pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, también se le autoriza a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se autoriza la retirada de la yegua LEITZA (FR) al sufrir una herida en la cuadra y tras la preceptiva revisión por el S.V.O. oficial. En virtud del artículo 118.I se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys Sr. DE JULIA N. y Sr. CADEL C. mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey Sra. ALONSO V. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
 - . - El Sr. C. FERNANDEZ será representado por la Srta. C. BUESA.
 - . - El Sr. M. ALONSO. R será representado por el Sr. J.M. BORREGO.
 - . - El Sr. T. MARTINS será representado por el Sr. R. AON.
 - . - El Sr. G. VAZ será representado por el Sr. D. LOPES.
- En el acta del pasado 21 de agosto, en la 2ª carrera, por error se indicó que el caballo designado para la muestra aleatoria fue BABY GROOM, siendo, en realidad, el caballo MR SUNSHINE (FR), tercer clasificado, el designado a tal efecto.
- En virtud del artículo 135.III, y bajo la autorización del servicio médico oficial del JCE, se autoriza un exceso suplementario de 500 gramos en razón de las condiciones climatológicas (30 grados / 90% de humedad).

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	Nº 1 AUSTRALIA CAPE (IRE).
2ª CARRERA:	Nº 5 GOYESCA y Nº 2 STERLING GOLD como designado.
3ª CARRERA:	Nº 7 BAADIRR (GB).
4ª CARRERA:	Nº 5 SOMMERSUN (FR), Nº 7 ENORINA (FR) Y Nº 9 MRS PINK (FR).
5ª CARRERA:	Nº 6 HANNA.

INCIDENCIAS S.V.O.:

Sin incidencias.